

Cuestionario

1. ¿Qué son los laboratorios clínicos?

Son los que realizan exámenes dirigidos al diagnóstico o la investigación en los campos de bioquímica, biofísica, hematología entre otras.

2. ¿Qué son los laboratorios forenses?

Son los que por medio de la aplicación de métodos técnicos anatómico patológico, hispatológico y otros, realizan exámenes para asuntos relacionados con investigaciones judiciales.

3. ¿Quiénes son responsables de aprobar el funcionamiento de los laboratorios de salud público y privado?

El ministerio de Salud.

4. ¿Quiénes adecuarán la red de laboratorios públicos y privados a nivel del país?

El Ministerio de salud en coordinación con el instituto Guatemalteco de Seguridad Social y organizaciones no gubernamentales.

5. ¿Quién deberá de estar a cargo de un profesional especialista en la materia?

La dirección de (Salud) todo laboratorio de salud.

6. ¿Qué son los bancos de Sangre?

Son centros donde se practica los procedimientos adecuados para la utilización de la sangre humana para uso terapéutico y de investigación.

7. ¿Qué son los laboratorios de salud?

Son los que practican y analizan especímenes humanos o animales, para el diagnóstico, seguimiento, tratamiento y prevención.

8. ¿La regulación de los bancos de sangre se regula la? Ley Respectiva.

9. ¿Quién tendrá a su cargo la vigilancia médica y exámenes pre-ocupacionales que comprenden los exámenes clínicos? El Ministerio de Salud

10 ¿Quiénes no deben de ser sometidas al riesgo de exposición de radiación ionizantes?

Ninguna persona por razones de ocupación ni la población en general.

11 ¿Quiénes son los responsables de hacer que, en el establecimiento se tomen medidas de precaución? Las instituciones o establecimientos en los cuales los trabajadores manipulen sustancias radioactivas.

12 ¿Qué deben de hacer las personas que comercien o distribuyan los bienes de radiación? Tienen que garantizar de que no estén prohibidos en el país y que lleven rotulación.

13 ¿Qué queda prohibido en el artículo 214? Queda prohibido la importación, comercialización y suministro, de instrumentos para la atención de Salud.

14 ¿Quié controlara que los equipos e insumos cuenten con la garantía de calidad del fabricante?

El Ministerio de salud a través de sus dependencias correspondientes.

15 ¿Quién autorizara las actividades de importación y fabricación y suministro de instrumentos para la salud? El Ministerio de salud.